

## Consultas Realizadas

# Licitación 327289 - LPN SBE 25-18 ADQUISICION DE ACCESORIOS VARIOS PARA GASES MEDICINALES DEL HOSPITAL CENTRAL I.P.S

### Consulta 1 - SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
<p>Ítem 1 Provisión de Válvulas para cilindro tipo grifo de oxígeno CGA 540 M60 Conexión: CGA-540 Disco de Ruptura:3775 PSI Modelo M60 Las Válvulas deben estar equipadas con un mecanismo de alivio apropiado para su uso, calibrado para actuar a una presión máxima de 2250 psi (rosca planta)</p> <p>Consulta Favor aclarar lo siguiente: La presión de trabajo es 2250 PSI El disco de ruptura, estaría calibrado a 3775 PSI La conexión (rosca) con el cilindro será de 3/4 NGT</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2018
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

### Consulta 2 - SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
<p>Ítem 2 Provisión de Válvulas para cilindro tipo grifo de oxígeno CGA 540 ME Conexión: CGA Material: Bronce Disco de Ruptura: 3775 PSI modelo: ME Las Válvulas deben estar equipadas con un mecanismo de alivio apropiado para su uso, calibrado para actuar a una presión máxima de 2250 psi (Rosca cónica)</p> <p>Consulta: Favor aclarar lo siguiente: La presión de trabajo es 2250 PSI El disco de ruptura, estaría calibrado a 3775 PSI La conexión (rosca) con el cilindro será de 3/4 NGT</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2018
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

### Consulta 3 - SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
<p>Ítem 3 Provisión de Válvulas para cilindro tipo grifo de nitrógeno CGA 580 Conexión: CGA-580 Material: Bronce Disco de Ruptura 3360 PSI Las Válvulas deben estar equipadas con un mecanismo de alivio apropiado para su uso, calibrado para actuar a una presión máxima de 2250 psi Consulta Favor aclarar lo siguiente: La presión de trabajo es 2250 PSI El disco de ruptura, estaría calibrado a 3360 PSI La conexión (rosca) con el cilindro será de 3/4 NGT</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2018
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

### Consulta 4 - SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
<p>Ítem 4 Provisión de Válvulas para cilindro tipo grifo de Gas Carbónico CGA 320 Conexión: CGA-320 Material: bronce Disco de Ruptura: 3000 PSI Las Válvulas deben estar equipadas con un mecanismo de alivio apropiado para su uso, calibrado para actuar a una presión máxima de 2250 psi Consulta Favor aclarar lo siguiente: La presión de trabajo es 2250 PSI El disco de ruptura, estaría calibrado a 3000 PSI La conexión (rosca) con el cilindro será de 3/4 NGT</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2018
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

### Consulta 5 - SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
<p>Ítem 6 Provisión de regulador Flujometro de oxigeno rosca DISS Consulta El nombre correcto debería ser Flujometro de Oxigeno.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2018
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 6 - SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
<p>Ítem 8 Provisión de Regulador de Vacío Médico Regulador de Vacío de Tres modos Tipo continuo, (on-off / Regular / vacío pleno de línea) selecto en parte lateral; Fabricado en cuerpo de inyección de plástico Dispositivo de lectura análogo (vacuometro) escala de 0-200 mmHg. &amp;#61472;*Salida en Rosca DISS VACIO</p> <p>Consulta Si se podrá cotizar un regulador de vacío, con rango de regulación mayor a 200 mm Hg, como el siguiente: Un regulador con rango de regulación de 0 a 600 mbar, que equivale a 450 mmHg, con botón de ON/OFF/REG-MAX, y con caudal de 70 litros/minuto. Favor aclarar si el regulador debe incluir la trampa de vacío</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2018
<p>Se aclara que se puede Cotizar un Vacuometro con un rango Mayor. Para este ítem no se debe cotizar la Trampa en vista a que en los ítem 9 y 10 se solicita la trampa de vacío con el frasco regulador.</p>		

## Consulta 7 - SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
<p>Ítem 10 Provisión de frasco para Regulador de Vacío Médico Construidos en Lexan (policarbonato). Esterilizable en auto-clave. Capacidad 500 ml. Con rosca DISS metálica. Con trampa.</p> <p>Consulta Favor aclarar si se trata de: Trampa de vacío para aspiración Material en policarbonato Capacidad mínima de 100 a 500 ml Con trampa de líquido Con rosca de conexión DISS</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2018
<p>Se aclara que se trata de Trampa de vacío para aspiración Material en policarbonato Capacidad mínima de 500 ml con trampa de líquido en policarbonato con rosca de conexión DISS.</p>		

## Consulta 8 - SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
<p>Ítem 15 Provisión caño de cobre para gases medicinales de 1/2 pulgada Los tubos para gases medicinales deben cumplir con la norma UNE-EN 13348.</p> <p>Ítem 16 Provisión de codo de cobre para gases medicinales de 1/2 pulgada Los codos para gases medicinales deben cumplir con la norma UNE-EN 13348.</p> <p>Ítem 17 Provisión de conexión tipo T de cobre para gases medicinales de 1/2 pulgada Las conexiones tipo T para gases medicinales deben cumplir con la norma UNE-EN 13348.</p> <p>Ítem 18 Provisión caño de cobre para gases medicinales de 5/8 pulgada Los tubos para gases medicinales deben cumplir con la norma UNE-EN 13348.</p> <p>Ítem 19 Provisión de codo de cobre para gases medicinales de 5/8 pulgada Los codos para gases medicinales deben cumplir con la norma UNE-EN 13348.</p> <p>Ítem 20 Provisión de conexión tipo T de cobre para gases medicinales de 5/8 pulgada Las conexiones tipo T para gases medicinales deben cumplir con la norma UNE-EN 13348.</p> <p>Ítem 21 Provisión caño de cobre para gases medicinales de 7/8 pulgada Los tubos para gases medicinales deben cumplir con la norma UNE-EN 13348.</p> <p>Ítem 22 Provisión de codo de cobre para gases medicinales de 7/8 pulgada Los codos para gases medicinales deben cumplir con la norma UNE-EN 13348.</p> <p>Ítem 23 Provisión de conexión tipo T de cobre para gases medicinales de 7/8 pulgada Las conexiones tipo T para gases medicinales deben cumplir con la norma UNE-EN 13348.</p> <p>Consulta "Respecto a los ítems 15, 16, 17, 18, 19,20, 21, 22, y 23, e la que solicitan tubos de cobre y accesorios soldables, con certificación Europea UNE-EN 13348, y en vista de que en Sudamérica no hay oferta de fabricantes, con esta norma de calidad, solicitamos si se puede cotizar como alternativa:</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2018
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N º5.		

## Consulta 9 - SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
<p>Ítem 15 Provisión caño de cobre para gases medicinales de 1/2 pulgada            Los tubos para gases medicinales deben cumplir con la norma UNE-EN 13348.</p> <p>Ítem 16 Provisión de codo de cobre para gases medicinales de 1/2 pulgada            Los codos para gases medicinales deben cumplir con la norma UNE-EN 13348.</p> <p>Ítem 17 Provisión de conexión tipo T de cobre para gases medicinales de 1/2 pulgada            Las conexiones tipo T para gases medicinales deben cumplir con la norma UNE-EN 13348.</p> <p>Ítem 18 Provisión caño de cobre para gases medicinales de 5/8 pulgada            Los tubos para gases medicinales deben cumplir con la norma UNE-EN 13348.</p> <p>Ítem 19 Provisión de codo de cobre para gases medicinales de 5/8 pulgada            Los codos para gases medicinales deben cumplir con la norma UNE-EN 13348.</p> <p>Ítem 20 Provisión de conexión tipo T de cobre para gases medicinales de 5/8 pulgada            Las conexiones tipo T para gases medicinales deben cumplir con la norma UNE-EN 13348.</p> <p>Ítem 21 Provisión caño de cobre para gases medicinales de 7/8 pulgada            Los tubos para gases medicinales deben cumplir con la norma UNE-EN 13348.</p> <p>Ítem 22 Provisión de codo de cobre para gases medicinales de 7/8 pulgada            Los codos para gases medicinales deben cumplir con la norma UNE-EN 13348.</p> <p>Ítem 23 Provisión de conexión tipo T de cobre para gases medicinales de 7/8 pulgada            Las conexiones tipo T para gases medicinales deben cumplir con la norma UNE-EN 13348.</p> <p>Consulta            "Respecto a los ítems 15, 16, 17, 18, 19,20, 21, 22, y 23, e la que solicitan tubos de cobre y accesorios soldables, con certificación Europea UNE-EN 13348, y en vista de que en Sudamérica no hay oferta de fabricantes, con esta norma de calidad, solicitamos si se puede cotizar como alternativa:            - Tubos de cobre rígidos soldables, y accesorios codos y tees soldables ASTM B88, limpios internamente con DuPont VERTREL®, producto químico utilizado en la limpieza para servicio con Oxígeno."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2018
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N °5.</p>		

## Consulta 10 - SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
<p>Ítem 24 Provisión de extractor de gases anestésicos</p> <p>Consulta            Debido a que este ítem solicitado, en ésta Licitación Pública; corresponden a Dispositivos de Diferente Tecnología, en consecuencia de diferentes Fabricantes, solicitamos que la adjudicación sea por LOTE. Esto redundara en la participación de un mayor número de oferentes            Lote 1: Válvulas, tomas, caños de cobre y accesorios            Lote 2: Dispositivos de Compresión, Evacuación de gases anestésicos.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2018
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 11 - SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
<p>Ítem 1 Provisión de Válvulas para cilindro tipo grifo de oxígeno CGA 540 M60            Conexión: CGA-540 Disco de Ruptura:3775 PSI Modelo M60            Las Válvulas deben estar equipadas con un mecanismo de alivio apropiado para su uso, calibrado para actuar a una presión máxima de 2250 psi (rosca planta)            Consulta            En vista que la conexión utilizada en nuestro país y también en los cilindros del IPS;            Solicitamos cotizar como alternativa, válvula para cilindro de oxígeno, conexión ABNT 218-1(DIN 477-6)            La presión de trabajo es 2250 PSI            El disco de ruptura, estaría calibrado a 3600 PSI            La conexión (rosca) con el cilindro será de 3/4 NGT</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2018
<p>Se aclara que los mismos son para remplazar Roscas Averiadadas de Cilindros existentes. El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 12 - SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2018
<p>Ítem 2 Provisión de Válvulas para cilindro tipo grifo de oxígeno CGA 540 ME            Conexión: CGA Material: Bronce Disco de Ruptura: 3775 PSI modelo: ME            Las Válvulas deben estar equipadas con un mecanismo de alivio apropiado para su uso, calibrado para actuar a una presión máxima de 2250 psi (Rosca cónica)            Consulta:            En vista que la conexión utilizada en nuestro país y también en los cilindros del IPS;            Solicitamos cotizar como alternativa, válvula para cilindro de oxígeno, conexión ABNT 218-1(DIN 477-6)            La presión de trabajo es 2250 PSI            El disco de ruptura, estaría calibrado a 3600 PSI            La conexión (rosca) con el cilindro será de 3/4 NGT</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2018
<p>Se aclara que los mismos son para remplazar Roscas Averiadadas de Cilindros existentes, El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 13 - Sección III Requisito de los Bienes - 1 Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2018
<p>item 01</p> <p>Donde dice: "Provisión de válvulas para cilindro tipo grifo de oxigeno CGA 540 M60"</p> <p>-Las válvulas vienen dotadas de un solo mecanismo de alivio que es el Disco de Ruptura. Favor aclarar significado del otro "mecanismo de alivio apropiado para su su uso, calibrado para actuar a una presión máxima de 2250 psi".</p> <p>Aclarar cuál sería la presión solicitada 3775 psi o 2250 psi, ya que se mencionan ambos valores en la descripción. Por seguridad no se utilizan disco de ruptura en válvulas de gases del aire, solicitamos la exclusión de este requerimiento para el ítem mencionado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2018
<p>Se aclara que la presión de trabajo: es de 2250 PSI (La Presión de carga de cilindros)</p> <p>Disco de Ruptura: Calibrado a: 3775 PSI. Conexión de Rosca: Para Balones M60 (Cilindros de aluminio). Tipo de Rosca: Planta</p>		

## Consulta 14 - Sección III Requisito de los Bienes - 1 Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2018
<p>Item 02</p> <p>Donde dice: "Provisión de válvulas para cilindro tipo grifo de oxigeno CGA 540 ME"</p> <p>-Las válvulas vienen dotadas de un solo mecanismo de alivio que es el Disco de Ruptura. Favor aclarar significado del otro "mecanismo de alivio apropiado para su su uso, calibrado para actuar a una presión máxima de 2250 psi"</p> <p>Aclarar cuál sería la presión solicitada 3775 psi o 2250 psi, ya que se mencionan ambos valores en la descripción.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2018
<p>Se aclara que la presión de trabajo: 2250 PSI (La Presión de carga de cilindros)</p> <p>Disco de Ruptura: Calibrado a: 3775 PSI. Conexión de Rosca: Para Balones ME (Cilindros de Acero).</p>		

## Consulta 15 - Sección III Requisito de los Bienes - 1 Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2018
<p>Item 03</p> <p>Donde dice: "Provisión de válvulas para cilindro tipo grifo de nitrogeno CGA 580"</p> <p>-Las válvulas vienen dotadas de un solo mecanismo de alivio que es el Disco de Ruptura. Favor aclarar significado del otro "mecanismo de alivio apropiado para su su uso, calibrado para actuar a una presión máxima de 2250 psi"</p> <p>Aclarar cuál sería la presión solicitada 3360 psi o 2250 psi, ya que se mencionan ambos valores en la descripción. Por seguridad no se utilizan disco de ruptura en válvulas de gases del aire, solicitamos la exclusión de este requerimiento para el ítem mencionado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2018
<p>Se aclara que la presión de trabajo: es de 2250 PSI (La Presión de carga de cilindros)</p> <p>Disco de Ruptura: Calibrado a: 3360 PSI. Conexión de Rosca: Para Balones ME (Cilindros de Acero). Medidas de rosca Cilindro: 3/4 NGT</p>		

## Consulta 16 - Sección III Requisito de los Bienes - 1 Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2018
Item 04 Donde dice: "Provisión de válvulas para cilindro tipo grifo de Gas Carbónico CGA 320" -Las válvulas vienen dotadas de un solo mecanismo de alivio que es el Disco de Ruptura. Favor aclarar significado del otro "mecanismo de alivio apropiado para su uso, calibrado para actuar a una presión máxima de 2250 psi" Aclarar cuál sería la presión solicitada 3000 psi o 2250 psi, ya que se mencionan ambos valores en la descripción. Aclarar el tipo de rosca cónica o recta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2018
Se aclara que la presión de trabajo: es de 2250 PSI (La Presión de carga de cilindros) Disco de Ruptura: Calibrado a: 3000 PSI. Conexión de Rosca: Para Balones ME (Cilindros de Acero)		

## Consulta 17 - Sección III Requisito de los Bienes - 1 Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2018
Item 05 Donde dice: "Provisión de reguladores para cilindro tipo grifo de Oxígeno CGA 540" -Aclarar si el modelo del regulador debe ser indefectiblemente del tipo Dial, o si podría ser de otro modelo -Aclarar si el caudal debe alcanzar indefectiblemente los 25LPM o puede ser menor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2018
Debe ser indefectiblemente del tipo Dial (para cilindros de Transporte) El caudal debe alcanzar indefectiblemente los 25LPM.		

## Consulta 18 - Sección III Requisito de los Bienes - 1 Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2018
ítem 11 Donde dice: "Provisión de cilindro de oxigeno de transporte rosca CGA 540" -Aclarar si el cilindro debe venir dotado de válvula.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2018
El cilindro debe estar dotado de Válvula para oxígeno.		

## Consulta 19 - Sección III Requisito de los Bienes - 1 Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2018
ítem 12 Donde dice: "Provisión de tomas de pared externo para oxígeno tipo DISS con consola" -Aclarar si solo es provisión, o instalación		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2018
Se aclara que solo es provisión		



## Consulta 20 - Sección III Requisito de los Bienes - 1 Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2018
ítem 13 Donde dice: "Provisión de tomas de pared externo para Aire Comprimido Medicinal tipo DISS con consola" -Aclarar si solo es provisión, o instalación		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2018
Se aclara que solo es provisión		

## Consulta 21 - Sección III Requisito de los Bienes - 1 Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2018
ítem 14 Donde dice: "Provisión de tomas de pared externo para Vacío Medicinal tipo DISS con consola" -Aclarar si solo es provisión, o instalación		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2018
Se aclara que solo es provisión de los mismos.		

## Consulta 22 - Sección III Requisito de los Bienes - 1 Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2018
ítem 15 Donde dice: "Provisión de caño de cobre para gases medicinales de 1/2 pulgada" -Especificar la norma UNE-EN en su equivalente ASTM -B88 Solicitamos validar las normas ASTM para cañerías, que es la norma utilizada en Sudamérica para instalaciones medicinales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2018
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N 05.		

## Consulta 23 - Sección III Requisito de los Bienes - 1 Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2018
ítem 16 Donde dice: "Provisión de codo de cobre para gases medicinales de 1/2 pulgada" -Especificar la norma UNE-EN en su equivalente ASTM -B88 Solicitamos validar las normas ASTM para cañerías, que es la norma utilizada en Sudamérica para instalaciones medicinales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2018
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N 05.		

## Consulta 24 - Sección III Requisito de los Bienes - 1 Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2018
ítem 17 Donde dice: "Provisión de conexión tipo T de cobre para gases medicinales de 1/2 pulgada" -Especificar la norma UNE-EN en su equivalente ASTM -B88 Solicitamos validar las normas ASTM para cañerías, que es la norma utilizada en Sudamérica para instalaciones medicinales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2018
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N °5.		

## Consulta 25 - Sección III Requisito de los Bienes - 1 Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2018
ítem 18 Donde dice: "Provisión de caño de cobre para gases medicinales de 5/8 pulgada" -Especificar la norma UNE-EN en su equivalente ASTM -B88 Solicitamos validar las normas ASTM para cañerías, que es la norma utilizada en Sudamérica para instalaciones medicinales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2018
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N °5.		

## Consulta 26 - Sección III Requisito de los Bienes - 1 Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2018
ítem 19 Donde dice: "Provisión de codo de cobre para gases medicinales de 5/8 pulgada" -Especificar la norma UNE-EN en su equivalente ASTM -B88 Solicitamos validar las normas ASTM para cañerías, que es la norma utilizada en Sudamérica para instalaciones medicinales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2018
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N °5.		

## Consulta 27 - Sección III Requisito de los Bienes - 1 Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2018
ítem 20 Donde dice: "Provisión de conexión tipo T de cobre para gases medicinales de 5/8 pulgada" -Especificar la norma UNE-EN en su equivalente ASTM -B88 Solicitamos validar las normas ASTM para cañerías, que es la norma utilizada en Sudamérica para instalaciones medicinales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2018
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N °5.		

## Consulta 28 - Sección III Requisito de los Bienes - 1 Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2018
ítem 21 Donde dice: "Provisión de caño de cobre para gases medicinales de 7/8 pulgada" Especificar la norma UNE-EN en su equivalente ASTM -B88 Solicitamos validar las normas ASTM para cañerías, que es la norma utilizada en Sudamérica para instalaciones medicinales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2018
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N °5.		

## Consulta 29 - Sección III Requisito de los Bienes - 1 Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2018
ítem 22 Donde dice: "Provisión de codo de cobre para gases medicinales de 7/8 pulgada" -Especificar la norma UNE-EN en su equivalente ASTM -B88 Solicitamos validar las normas ASTM para cañerías, que es la norma utilizada en Sudamérica para instalaciones medicinales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2018
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N °5.		

## Consulta 30 - Sección III Requisito de los Bienes - 1 Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2018
ítem 23 Donde dice: "Provisión de conexión tipo T de cobre para gases medicinales de 7/8 pulgada" -Especificar la norma UNE-EN en su equivalente ASTM -B88 Solicitamos validar las normas ASTM para cañerías, que es la norma utilizada en Sudamérica para instalaciones medicinales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2018
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N °5.		